

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 98 de 2009, ejecutoria número 18 de 2010, se ha dictado el presente auto de prescripción de falta, que en sus hechos y parte dispositiva dice:

Hechos:

Único.—En las presentes actuaciones se dictó sentencia con fecha 14 de abril de 2009, siendo notificada a don Ángel Pons Paredes por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 11 de marzo de 2010, habiéndose declarado su firmeza, a pesar de todo, el día 16 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la falta de hurto impuesta a don Ángel Pons Paredes y se declara la nulidad del auto de firmeza de fecha 16 de marzo de 2010 y siguientes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción de la falta de hurto a don Ángel Pons Paredes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 23 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/34.068/10)